



DICTAMEN DE LA PROPOSTA DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 EMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DE LA DEMARCACIÓN: Cuauhtémoc

FOLIO: IECM/DD12/0206

DATOS DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto <small>(En un máximo de 150 caracteres, menciona de forma clara y precisa el proyecto y su zona de ubicación)</small>	Rubro General
EL KIOSKO EN NUESTRO PARQUE IGNACIO CHÁVEZ	

¿El registro corresponde a un proyecto en común que abarca dos o más colonias o pueblos originarios de la misma Demarcación?

SI NO ¿Cuál o cuáles? _____

Atendiendo el numeral 9 de la Base segunda de la Convocatoria

Descripción de forma clara y breve en qué consiste el proyecto:			
CONSTRUCCIÓN DE UN KIOSKO EN EL PARQUE YA QUE ES NECESARIO RECUPERAR NUESTROS ESPACIOS PÚBLICOS SERVIRA COMO ESCENARIO DE ACTIVIDADES CULTURALES TEATRO, TIRES, MUSICA			
Demarcación:	Nombre de la colonia o pueblo originario:	Clave:	Dirección Distrital:
CUAUHTÉMOC	DOCTORES II	15-046	12
Datos adicionales: Referencias del proyecto o datos que permitan ubicar mejor el lugar de su ejecución:			Número externo de referencia:
PARQUE IGNACIO CHÁVEZ UBICADO EN DOCTOR LICEAGA, DOCTOR CARMONA Y VALLE, DOCTOR NAVARRO Y AVENIDA CUAUHTÉMOC			S/N

Ubicación del proyecto (Entre que calles)	Documentos adicionales:	Costo estimado	Cantidad de población que estima beneficiarse
DOCTOR LICEAGA, DOCTOR CARMONA Y VALLE, DOCTOR NAVARRO Y AVENIDA CUAUHTÉMOC	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	MXN 1,358,906.00 <small>EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR COLONIA</small>	9000
	Cantidad de hojas: _____	Población beneficiaria específica: _____ Toda la población	

Justificación fundada y motivada del dictamen

Indicar de forma exhaustiva referencias normativas, legales o procedimentales específicas que permitan o impidan la realización del proyecto.

Los campos (Viabilidad Física, Financiera y Legal), deberán ser llenados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas correspondientes.

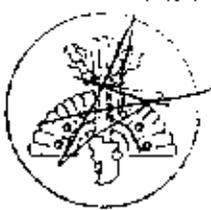
Viabilidad física Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

ES VIABLE YA QUE SE CUENTA CON EL ESPACIO SUFICIENTE PARA REALIZAR EL PROYECTO

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

DIRECCIÓN DE CUADRIPLICACIONES



DIRECCIÓN DE CUADRIPLICACIONES

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (a) encargado (a) de emitir la opinión por parte del DTC

Viabilidad financiera Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

ES VIABLE SIEMPRE Y CUANDO EL PROYECTO SEA ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA.

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee



Blanca Estela Cuevas Manjares

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (a) encargado (a) de emitir la opinión por parte del DTC

Viabilidad legal Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

VIABLE

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee



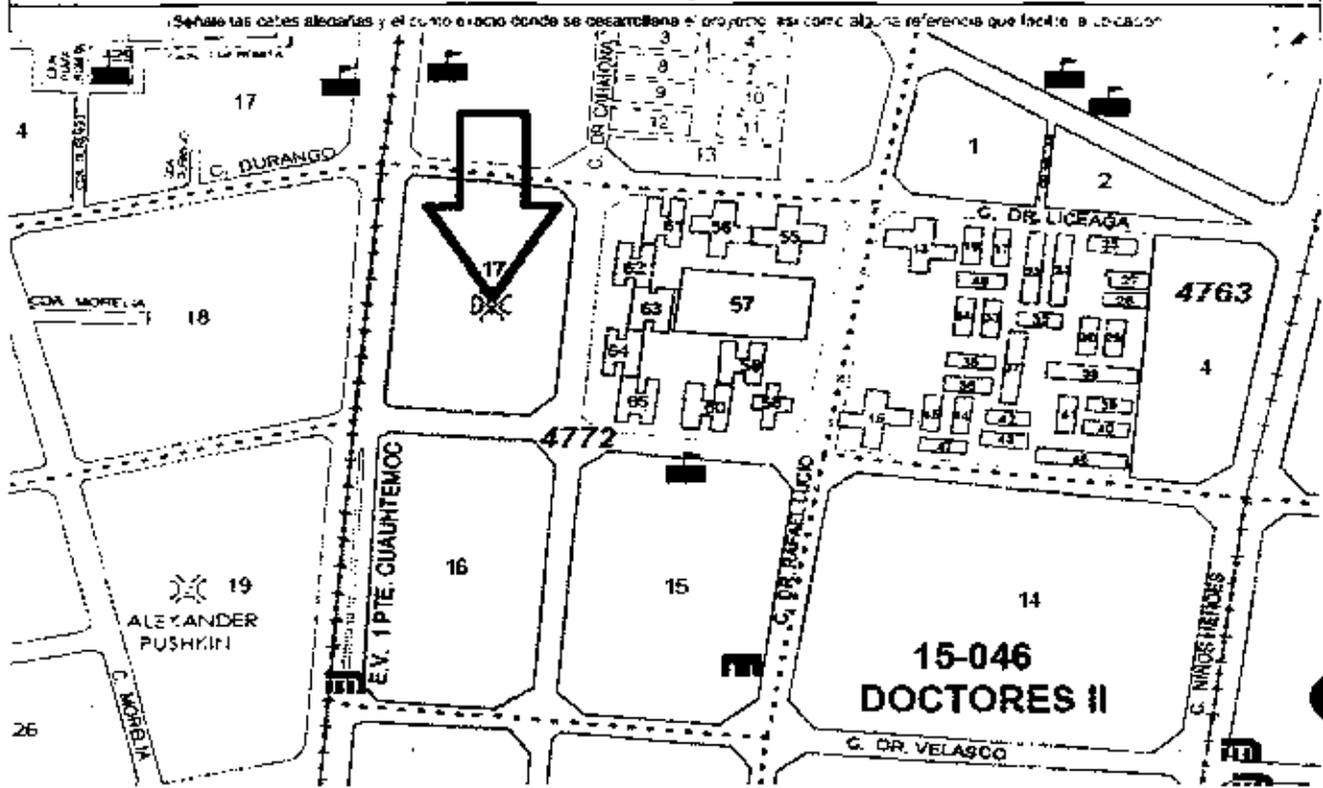
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Blanca Estela Cuevas Manjares

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (a) encargado (a) de emitir la opinión por parte del DTC

Anexar documentación que justifique el sentido del dictamen.

¿Se incluye documentación anexa? Sí No Número de hojas



Resultado de la determinación: **SI** Viable SI NO

[Handwritten signature]
Dir. Blanca Estela Cuevas Manríquez
 Directora de CHAS
 DELEGACIÓN DE
 DEPTO. DE PUBLICAS

Nombre y firma del recibo de la Dirección Distrital correspondiente

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
 Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Decisión en Representación Colectiva
 1. La denominación es: "Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Decisión en Representación Colectiva".
 2. Las finalidades del instrumento para los cuales se obtienen los datos personales, a excepción de aquellos que requieren el consentimiento del titular, son: "Elaborar un padrón para el registro de ciudadanía que se elabora en los municipios de participación y decisión en representación colectiva del Estado de México (EDM), así como de los instrumentos de participación de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México y sus normas reglamentarias".
 3. Cuando se realicen transferencias de datos que requieren consentimiento, se obtiene el consentimiento de los titulares, mediante consentimiento informado, consentimiento explícito, consentimiento presunto o consentimiento tácito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales y del Archivo de Datos Personales, y sus normas reglamentarias.
 4. Los mecanismos de acceso de los datos que se obtienen, son: "por medio de Internet, a través de la página de Internet de la Unidad de Datos Personales de la Delegación de la Ciudad de México, o mediante la presentación de solicitudes de acceso a los datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación de solicitudes de acceso a los datos personales que requieren el consentimiento del titular".
 5. El titular podrá solicitar la actualización de los datos personales que se obtienen en el sistema de datos personales de la Delegación de la Ciudad de México, a través de Internet, a través de la página de Internet de la Unidad de Datos Personales de la Delegación de la Ciudad de México, o mediante la presentación de solicitudes de actualización de los datos personales que requieren el consentimiento del titular".